

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 162

Fecha Estado: 03/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220190091200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	HECTOR DE JESUS BEDOYA OSORIO	Auto ordena oficial	02/11/2021		
05001400301220190101700	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	MARTHA LUCIA MUNERA RESTREPO	Auto pone en conocimiento Corrige cuadro de dialogo.	02/11/2021		
05001400301220190101700	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	MARTHA LUCIA MUNERA RESTREPO	Auto termina proceso por transacción Cumplido lo anterior la actuación pasará al archivo definitivo previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	02/11/2021		
05001400301220210043000	Ejecutivo Singular	JUAN DAVID YAZO MEDINA	DORA ADRIANA ALZATE RESTREPO	Auto ordena incorporar al expediente Notificación. Requiere a la parte demandante.	02/11/2021		
05001400301220210046000	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUZ MARIELA HIGUITA ARTEAGA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	02/11/2021		
05001400301220210046600	Ejecutivo Singular	RODRIGO BETANCUR S.A.	LUIS ANTONIO PINEDA DUQUE	Auto ordena incorporar al expediente Notificación. Tiene por notificados personalmente a los señores Luis Antonio Pineda Duque y Luis Eduardo Calle Jiménez. Rquiere a la parte demandante.	02/11/2021		
05001400301220210053300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LINA MARIA ACEVEDO TORO	Auto ordena incorporar al expediente los documentos remitidos el 8 de septiembre de 2021. Requiere a la parte demandante previo desistimiento tácito.	02/11/2021		
05001400301220210081700	Verbal	MARIA ESTELA DURAN MAURY	EDIFICIO ALEJANDRES PH	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	02/11/2021		
05001400301220210090800	Jurisdicción Voluntaria	ROBERT ADRIAN DAVID CORTES	NOTARIA DÉCIMO OCTAVO DE MEDELLIN	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	02/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220210093300	Verbal	JAQUELINE OCAMPO CADAVID	GMF FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	02/11/2021		
05001400301220210097100	Ejecución de Garantías Mobiliarias	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	HÉCTOR ELI ZAPATA GUZMAN	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	02/11/2021		
05001400301220210109200	Verbal	GABRIEL JAIME ARANGO FRANCO	LEIDY CRISTINA MARIN BOTERO	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	02/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)